DÉCIMO CUARTO EXAMEN DE SUFICIENCIA PARA CERTIFICACIÓN DE AUXILIAR DE DESPACHO (MODALIDAD PRESENCIAL)

De acuerdo con el cronograma se hace de conocimiento la relación de personas ADMITIDAS al Décimo Cuarto Examen de Suficiencia de Auxiliar de Despacho, de acuerdo con los lineamientos y vacantes establecidas en la convocatoria **(ver aquí).**

La Evaluación Escrita tiene dos partes: evaluación teórica y de resolución de casos, cuya duración total es de una hora y media (90 minutos), comprende la evaluación teórica de 30 (treinta) minutos y la resolución de casos de 60 (sesenta) minutos.

<table>
<tr><td rowspan="2">Examen de Suficiencia: martes 26 de diciembre de 2023</td><td>El examen de suficiencia tiene una duración de 90 minutos, según el siguiente horario:

Inicio del examen: 10:30 horas
Fin del examen: 12:00 horas
(único horario)

Presentarse con 10 minutos de anticipación.</td></tr>
<tr><td>Lugar: SUNAT – Sede Chucuito Av. Gamarra N° 680, Chucuito – Callao</td></tr>
</table>

En caso de que el participante no se presente al examen de suficiencia, se registra una calificación de cero (00.00) y es considerado como desaprobado. El participante deberá presentar su Documento Nacional de Identidad DNI de manera física al momento de ingresar a la sede, debiendo registrar su asistencia al ingresar al aula. Asimismo, deberá portar un lapicero azul.

El material académico: Ley General de Aduanas y su reglamento, así como el Arancel de Aduanas, será entregado en físico en calidad de préstamo el mismo día de la evaluación.

El participante deberá cumplir con los protocolos indicados por el personal de seguridad.

La SUNAT, rechaza toda acción irregular, garantizando a los participantes la transparencia e igualdad de oportunidades.

Cualquier controversia o situación no prevista será resuelta por el Instituto Aduanero y Tributario de la SUNAT.

Cualquier comunicación deberá ser remitida al correo electrónico formacion_iat@sunat.gob.pe siendo el único medio a través del cual serán atendidas las consultas.

La publicación de las personas que aprueban el examen de suficiencia se realizará el 28 de diciembre de 2023 en el portal institucional de la SUNAT y en la web del Instituto Aduanero y Tributario.

Lima, 18 de diciembre de 2023
División de Formación
Gerencia de Formación y Capacitación
Instituto Aduanero y Tributario